



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 DIC 2024

RES. CD-ECO N° 643 - 24

Expte. N° 6483/06

VISTO:

La nota presentada a fs. 209, mediante la cual el Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ renuncia a su cargo Regular desde el día 1/3/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde el día 13 de diciembre de 2007 (Res. CS N° 519/07 y DECECO N° 1006/07).

Que, habiendo sido notificado del Art. 2 de la Res. CS N° 531/11, el Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, no ejerce la opción de continuidad prevista por la Ley 26508, y renuncia a su cargo Regular desde el día 1/3/2025.

Que han tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 215 obra Despacho N° 619/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 16/12/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio, D.N.I. N° 18.020.866, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde el día 01 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante sus años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.E.E.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa